

VOUSSE

Corp

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VOUSSE CORP, S.A.

30 de junio de 2015

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB"), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a Vousse Corp, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "VOUSSE").

Con fecha 29 de junio de 2015, se celebró en primera convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 1.791.810 acciones, representativas del 54,83% del capital con derecho a voto. En dicha sesión se sometieron a deliberación y decisión las Propuestas del consejo de Administración contenidas en el Orden del Día que se publicó mediante hecho relevante el pasado 30 de Mayo de 2015 y que son las siguientes:

1º) Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Individuales de VOUSSE CORP., S.A., y Consolidadas del Grupo del que es Sociedad Dominante y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014.

Se adoptan por unanimidad los acuerdos que a continuación se reseñan.

- Aprobar las Cuentas Anuales Individuales, así como el Informe de Gestión de VOUSSE CORP, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas, así como el Informe de Gestión consolidado de VOUSSE CORP, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- Aprobar la aplicación del resultado de la Compañía VOUSSE CORP, S.A.: Traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

2º) Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2015,2016 y 2017.

Se acuerda por unanimidad de presentes y representados con derecho a voto asistentes a la Junta, nombrar a la sociedad BDO Auditores, S.L., con domicilio en Rafael Calvo, 18, 28010, Madrid, se inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1273 y con N.I.F.

B-82387572, como auditor de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de VOUSSE CORP, S.A., por un plazo de tres (3) años, es decir, en relación con los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

3º) Aumento del capital social por un importe de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS (2.156.700.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de un millón cuatrocientas treinta y siete mil ochocientas (1.437.800) acciones de un euro con cincuenta céntimos de euro (1,50.-€) de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación de diferentes créditos.

Delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha en la que el acuerdo que adopte la Junta General deba llevarse a efecto, fijando las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, incluyéndose en la delegación que se confiere la expresa facultad de sustitución en el Presidente, o en uno o varios Consejeros, y la modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes o representados con derecho a voto asistentes a la Junta el citado acuerdo.

4º) Delegación en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1 b) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, hasta el importe máximo legalmente establecido, y durante un plazo de cinco años, en la cuantía que para cada ocasión decida el propio Consejo dentro de los límites legales, mediante la emisión de nuevas acciones, con previsión de suscripción incompleta, con facultad para excluir el derecho de suscripción preferente en todos o cada uno de los acuerdos de aumento, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital y con facultad para dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, una vez ejecutado cada uno de los aumentos que en su caso se acuerden por el Consejo en el marco de la delegación conferida y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Delegar en el Consejo para que puedan solicitar ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, la admisión a negociación de las nuevas acciones, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes o representados con derecho a voto asistentes a la Junta el citado acuerdo.

5º) Propuesta de ampliación del objeto social de VOUSSE CORP, S.A., y consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes y representados asistentes a la Junta, ampliar el actual objeto social incluyendo otras actividades, dentro del ámbito del sector salud, belleza y cuidado personal, así como su ampliación al ámbito de la tecnología y otros, dando nueva redacción al artículo 2º de los Estatutos Sociales de VOUSSE CORP, S.A., relativo al objeto social, con derogación expresa de su anterior redacción, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

6º) Modificación del domicilio social actual de VOUSSE CORP, S.A., y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Se aprueba por unanimidad de presentes y representados asistentes a la Junta, modificar el domicilio de la Sociedad, actualmente fijado en Valencia, en la calle Escolano, número 20 y, que a partir del presente acuerdo se localice en El Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid), Calle Calendula, número 93 - Miniparc III, Edificio E-.

7º) Aumento del capital social por un importe de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000 €) de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias, de la misma serie y valor nominal, con la prima de emisión que determine el Consejo de Administración, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes o representados con derecho a voto asistentes a la Junta el citado acuerdo.

8º) Autorización al Consejo de Administración para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, de conformidad y con los límites establecidos en los artículos 144 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes o representados con derecho a voto asistentes a la Junta el citado acuerdo.

9º) Ratificación, en su caso, de los nombramientos de miembros del consejo de administración de los consejeros nombrados por éste por el sistema de cooptación.

Se ratifica y aprueba por unanimidad de los accionistas presentes y representados asistentes a la Junta, el nombramiento de la mercantil "ITAR GLOBAL BUSINESS, S.L.", a través de su representante persona física D. Diego Jesús Guerrero Cruces, como consejero y Vicepresidente

VOUSSE

Corp

del Consejo de Administración designado por cooptación en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de junio de 2015, y elegirlo como consejero, por el plazo estatutario, con la calificación de consejero dominical. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Madrid, a 30 de junio de 2015

D. Francisco Sanz Sánchez
Director Ejecutivo
VOUSSE CORP, S.A.